INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 31 días del mes de enero de dos mil once, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado, Servicio de Cafetería (Contrato Abierto), según PAC institucional solicitado por la DIGEAF de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE			
Descripción	**DAVINCI S.A.**	**CAFECORNER S.R.L.**	**CAFEPAR**
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.			
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	No Cumple	No Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple	Cumple	Cumple

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cantidad	Unidad	Descripción	DAVINCI S.A.		CAFECORNER S.R.L.		CAFEPAR	
Solicit.			Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total
1	Unid	Servicio de Cafeteria por Contrato Abierto.						
		Especificaciones						
		Provisión de 1 (Una) Máquina de Café Express, capacidad para café con leche, capuchino, café corto, café largo, la provision de los insumos correra por cuenta de la firma contratada: como ser café en granos, azucar en saquitos, vasitos desechables de 70 c.c. palitos para revolver y con respecto a la máquina de café la atención técnica correrá por cuenta de la firma contratada.	6.285	6.285	9.973	9.973	13.487	13.487
Sub Total				**6.285**		**9.973**		**13.487**
IVA 10 %				C/IVA		C/IVA		C/IVA
IVA 05 %								
TOTAL				**6.285**		**9.973**		**13.487**

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité de evaluación ha procedido al análisis y comparación de las ofertas económico – técnicos de acuerdo al Cuadro Comparativo de ofertas resultando lo siguiente:

Este comité recomienda adjudicar a la **Firma DAVINCI S.A.,** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación. Se hace mención a lo indicado, específicamente en la Nota de Invitación al inicio del llamado que la modalidad de Contrato es de **Contrato Abierto**, de esta manera la convocante se reserva el derecho de adjudicar por mayor partida objeto de la Contratación considerando los precios unitarios solicitados por la Institución a modo de cantidad o presupuesto mínimo en este caso la adjudicación desde **10.000.000(Diez millones)** hasta la suma de Guaraníes **20.000.000(Veinte millones).**, según los siguientes puntos; salvo mejor parecer.

Sr. Robustiano Cabral Méndez
Jefe Sub Unidad – Compras Directa.

Lic. Eligio D. Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración de Finanzas